



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.115/2012.-

ZAPALLAR, 17 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 731/2012, de fecha 17 de Diciembre de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social. ✓

DECRETO:

OTÓRGUESE, Beca Municipal para la Alumna que cursa estudios superiores fuera de la Comuna, por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), mensual, correspondiendo la cancelación del mes de Diciembre de 2012. ✓

N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1	FERNANDEZ PEÑA NATALIA PAZ		\$ 100.000.

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007.003, denominado **Becas de Estudio.** -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:DECRETOS / Beca Municipal

DISTRIBUCION:

1. - Depto. De Adm. y Finanzas.
2. - Depto. Social Comunal.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaria Municipal.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

(Firmas manuscritas)